
INTEGRACION FINANCIERA EN EL MERCADO DEL GRUPO ANDINO (*)

(*) Documento del II Simposio Internacional de Alta
Dirección Bancaria. Bogotá, 1990.

GERMAN JARAMILLO ROJAS

Para mí es una gran satisfacción haber sido invitado a hablar en este importante evento organizado por la EAFIT. Al respecto debo expresar especial agrado por haberme propuesto esta conferencia sobre un tema que yo considero de particular importancia para todos los que estén interesados en el desarrollo de nuestra economía, y en las relaciones de ésta con las posibilidades que ofrecen las naciones asociadas en el Grupo Andino.

Naturalmente, los puntos de vista que aquí expondré son puramente personales - resultado más que otra cosa de mi experiencia- y no comprometen a ninguna institución, y menos que a ninguna a la Corporación Andina de Fomento, a la cual me hallo vinculado por nexos laborales y de representación.

El primer interrogante que surge al abocar el tema que me ha sido propuesto es ¿efectivamente existe una integración financiera en el mercado del Grupo Andino?

Las respuestas corrientes a esta pregunta tienden a negar la existencia de esa integración, o a señalar que solamente existen de ella expresiones apenas incipientes, cuando no formulaciones con tan solo un contenido declamatorio o retórico.

Yo, por el contrario, me cuento en el grupo quizás no muy numeroso, de los que creen que paralelamente a la consolidación de un sentimiento público en favor de la integración latinoamericana y andina, han ido surgiendo instituciones financieras, aunque estas vayan un tanto detrás de la verdadera magnitud de los intercambios económicos que se realizan entre nuestros países; atraso que se hace más evidente, si nos detenemos a pensar en la gran magnitud de los intercambios fronterizos, que en el caso colombiano se realizan con tres de las cuatro naciones coasociadas en el Grupo Andino.

¿Cuáles son esas instituciones que me llevan a afirmar que existe una estructura financiera naciente en la subregión?

A estas alturas creo que la respuesta está ya en la mente de muchos de ustedes: Esas instituciones son: El Fondo Andino de Reservas -FAR-, la Corporación Andina de Fomento -CAF- y, tomando en su contenido subregional, el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI;

instituciones estas que están en proceso de dinámico desarrollo, siendo de esperarse, por lo tanto, que su verdadera significación este más en el futuro que en el presente.

Es evidente que, estas tres instituciones, ofrecen a las economías subregionales un valioso soporte en materia de balanza de pagos, de captación de recursos y suministro de estos a valiosas empresas industriales y comerciales, y de facilitación del comercio con independencia en buena parte de la disponibilidad de divisas.

Así las cosas, permítanme que haga una examen más detenido del carácter y actividad de estas instituciones, pero no antes de reconocer la parte importante que cumplen en la tarea de integración financiera otros programas formales e informales como son los encuentros de bancos del Grupo Andino y los convenios coyunturales pero frecuentes que realizan los bancos comerciales con homólogos de otros países de la subregión.

FONDO ANDINO DE RESERVAS

Antecedentes

El Acuerdo de Cartagena, al programar las primeras acciones para conformar el Grupo Andino, incluyó una disposición sobre la necesidad de crear un Fondo Común de Reservas, cláusula que dió lugar a la iniciación en 1970 de conversaciones y estudios conducentes a hacer realidad tal iniciativa.

Los estudios y discusiones, especialmente en el ámbito de los bancos centrales continuaron hasta 1976, cuando en noviembre de dicho año se suscribió en Caracas, el Convenio para el establecimiento del Fondo Andino de Reservas (FAR). Con la ratificación del Convenio por parte de los cinco países miembros que culminó el 8 de junio de 1978, el Fondo Andino de Reservas dió comienzo a sus actividades, con su sede en Bogotá.

Objetivos

Los objetivos básicos del FAR son: a) Acudir en apoyo de las balanzas de pagos de los países miembros, otorgando créditos o garantizando préstamos de terceros; b) contribuir a la armonización de las políticas monetarias, cambiarias y financieras de los países miembros, en coordinación

con los órganos principales del Acuerdo de Cartagena; y c) mejorar la liquidez de las inversiones de reservas internacionales, efectuadas por los países miembros.

Estructura Orgánica

Los órganos de administración del Fondo son la Asamblea, el Directorio y la Presidencia Ejecutiva.

La Asamblea es la máxima autoridad y está constituida por los Ministros de Hacienda o Finanzas o el correspondiente suplente que señale el gobierno de cada uno de los países miembros. Cada representante tiene derecho a un voto. La asamblea tiene un presidente cuyo período es de un año. Esta función es ejercida sucesivamente por el representante de cada país miembro.

El Directorio está constituido por los gobernadores de los bancos centrales de los países miembros y por el Presidente Ejecutivo, quien lo preside con voz pero sin voto. Cada Director tiene derecho a un voto.

La Presidencia Ejecutiva es el órgano técnico permanente del Fondo y está a cargo del Presidente Ejecutivo, elegido por el Directorio para un período de tres años. El Presidente es el representante legal de la Institución, y es el responsable de la administración así como de la conducción de las operaciones y de los estudios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Operaciones

Para la consecución de los objetivos del Fondo, el Convenio contempla la realización de operaciones tanto activas como pasivas, que pone en ejecución en el marco de las condiciones y lineamientos establecidos por el Directorio.

Desde que inició sus operaciones el Fondo Andino de Reservas ha prestado una serie de servicios a sus países miembros, contando siempre con el respaldo tanto político como financiero de los países miembros y en especial de sus respectivos bancos centrales.

a. Capital y Patrimonio: El capital suscrito inicialmente fue de US\$240 millones, habiéndose decidido incrementarlo en cuatro oportunidades hasta contar a la presente con US\$620 millones, de los cuales se

encuentran pagados US\$547.8 millones al 30 de junio de 1990. El capital, en todos los casos se ha incrementado sin requerir de nuevos aportes de los cinco países miembros, gracias a las utilidades de la institución, que en su mayor parte se han capitalizado. Este capital pagado, conjuntamente con sus reservas y utilidades acumuladas constituyen su patrimonio que alcanza a los US\$661.5 millones y representa el 81% del total de Activos a la misma fecha.

b. Crédito: Con los recursos aportados por los Bancos Centrales y las utilidades generadas por la Institución, las operaciones crediticias, desde el inicio de sus actividades hasta el 30 de junio de 1990, que han beneficiado a todos sus miembros, alcanzaron a US\$3.070 millones, correspondiendo US\$1.181.7 millones a créditos de apoyo a las balanzas de pago a cuatro años de plazo y US\$1.888.3 millones a créditos de corto plazo, esto es, de hasta seis meses. Cada uno de los créditos de apoyo a las balanzas de pago, se hicieron en el momento oportuno y en montos adecuados, en respaldo a programas de ajuste concebidos por los propios países; y los de corto plazo sirvieron para cubrir deficiencias temporales de liquidez de algunos bancos centrales.

c. Peso Andino: Frente a la difícil situación financiera internacional y las crecientes necesidades de financiamiento externo que afectaban a los países de la subregión, el FAR decidió crear un instrumento que permitiera incrementar los recursos para financiar el comercio y facilitar los pagos entre los países miembros. De esta manera el Fondo Andino de Reservas creó el Peso Andino como un medio de pago para ser utilizado por los bancos centrales y tenedores autorizados, obligación respaldada por la solvencia del FAR, y que opera a través de un mecanismo de recompra en dólares, con un plazo hasta de 180 días. La emisión inicial fue de 80 millones de Pesos Andinos, de valor igual al dólar, distribuidos de acuerdo al capital suscrito de cada uno de los países miembros. Con este instrumento desde su vigencia, se han efectuado operaciones que llegan a US\$178.3 millones, en las cuales han participado todos los bancos centrales de los países del Grupo Andino, el FAR y

los bancos centrales de Chile y Argentina, quienes ubicándose fuera de la subregión, han sido calificados como tenedores autorizados de Pesos Andinos. En la mayor parte de las operaciones, los Pesos Andinos se han utilizado para cubrir los saldos del mecanismo de pagos y créditos recíprocos de la ALADI.

- d. **Pagarés de Tesorería:** Con el propósito de poner a disposición de los bancos centrales de los países miembros del FAR un nuevo instrumento de inversión de corto plazo con garantía absoluta de liquidez, complementado con una amplia seguridad y aceptable rentabilidad, en marzo de 1986 se autorizó la emisión de obligaciones denominadas "Pagarés de Tesorería de FAR", los cuales posteriormente se pusieron a disposición de otras instituciones financieras regionales y subregionales. Con este nuevo instrumento de inversión, que cuenta además con un servicio de liquidez primaria garantizado por el FAR, estas instituciones quedaron en capacidad de programar con mayor libertad los plazos de inversión de sus reservas internacionales y consecuentemente, de mejorar sus niveles de rentabilidad. Las operaciones realizadas con este instrumento han tenido un desarrollo satisfactorio, pues en el tiempo de vigencia se han emitido 847.0 millones en US\$dólares, 51.7 millones en marcos alemanes y 4 millones en yenes japoneses.
- e. **Depósitos:** El servicio de depósitos, con tasas de interés competitivas en el mercado financiero internacional, es otro mecanismo que ha puesto el FAR a disposición de los bancos centrales de los países miembros, así como de otras instituciones regionales y subregionales. A través de este instrumento, desde su creación a fines de 1982, se han captado recursos en cantidades apreciables que han mejorado la posición de liquidez de la Institución.
- f. **Aceptaciones Bancarias:** Con el fin de otorgar un apoyo indirecto al comercio exterior entre los países latinoamericanos, el FAR regularizó durante 1988 el descuento de aceptaciones bancarias con organismos latinoamericanos directamente relacionados con este sector. De esta manera, a finales de 1987 se suscribió un nuevo Convenio de

Compra de Aceptaciones Bancarias con el Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. (BLADEX), y en octubre de 1988 con la Corporación Andina de Fomento (CAF). Hasta junio 30 de 1990, el FAR descontó aceptaciones a BLADEZ por un monto nominal de US\$68.5 millones y con la CAF de US\$48.4 millones.

Como resultado del desempeño eficiente que ha tenido el FAR desde su fundación, hasta el 30 de junio de 1990 ha generado utilidades por US\$428.8 millones. Pero la buena rentabilidad de la Institución ha estado ligada, no solamente a los buenos rendimientos obtenidos por sus operaciones activas, sino también al bajo nivel de gastos de funcionamiento. El costo operativo del FAR representa tan sólo el 1.6% de los ingresos corrientes, lo que contrasta con casi todas las instituciones similares. El FMI emplea en ello el 9% y el Fondo Arabe el 17%, para citar dos ejemplos. Este hecho, ha permitido que el FAR haya ganado un merecido prestigio de eficiencia no solamente a nivel regional, sino en todos los medios financieros internacionales.

Esto le permite al FAR operar con líneas de crédito abiertas por los bancos de los grandes centros financieros cuando lo requiere para solventar situaciones coyunturales. Pero comúnmente funda su actividad en la utilización de sus propios recursos y en la movilización de los depósitos que de parte de sus reservas hacen los Bancos Centrales asociados. Estos han apreciado que, en abierta competencia con otras instituciones financieras internacionales, el FAR ofrece a sus depósitos rendimientos iguales o superiores a los más favorables existentes.

Estos recursos hacen un monto suficiente para hacer préstamos a los países miembros y generan a veces excedentes para colocar en los mercados financieros internacionales. Estos excedentes, de cuantía variable, se invierten con sentido alerta de la oportunidad en los bancos europeos y japoneses, con preferencia a los norteamericanos, los cuales, según la experiencia del FAR, pagan menos y son menos eficientes. Según comentario de uno de sus operadores, "aplazan muchas

veces decisiones en espera de trámites y consultas, con pérdidas de rendimiento que, tratándose de grandes sumas, resultan ser de cuantía considerable”.

Las tasas de interés para las operaciones activas con las que opera el FAR no pueden ser más favorables para los países, tomando en cuenta las mejores existentes en el mercado financiero internacional. En efecto, las tasas de interés que utiliza se sitúan tan sólo medio punto por encima de la tasa libor de tres meses. Dada la estructura del mercadeo, difícilmente alguno de nuestros países consiguiera recursos frescos a ese precio.

UNA OPERACION A NIVEL MUNDIAL

El FAR emplea para apoyar y ampliar su gestión, sus conexiones bancarias con una red que se extiende por buena parte del mundo, aprovechando a fondo las posibilidades que ofrecen las comunicaciones modernas. Con la utilización de estas hace presencia diariamente en las capitales financieras del mundo a través de algunos de los 65 bancos internacionales que la sirven de corresponsables; que se reparten entre Europa, Estados Unidos, Japón y el Este Asiático; primando en ello los bancos japoneses y europeos, a los cuales se le reconoce en todas partes, una óptima agilidad financiera.

PERSPECTIVAS

La previsión de un futuro de mayor desarrollo económico del Grupo Andino, hace que los Directores del FAR hayan presupuestado hace ya tiempo la adopción de un objetivo más alto, que vigorice la Institución, dotándola de nuevos recursos crediticios, y de un campo de acción más vasto. Es así como desde hace muchos años se ha contemplado de que Latinoamérica contará con una institución semejante al Fondo Monetario Internacional.

En los últimos años, el problema de la deuda externa y la crisis generalizada en las balanzas de pago en la mayoría de los países de la región, hicieron que la propuesta cobrara actualidad; sin embargo no fue sino hasta marzo de 1986 cuando el Directorio del Fondo Andino de Reservas, encargó a la Presidencia Ejecutiva del FAR, el estudio y análisis de un documento sobre la viabilidad de establecer un Fondo Monetario Latinoamericano.

La Presidencia Ejecutiva del FAR, llegó a la conclusión de que sí se quería hacer realidad la creación de una institución financiera como el FAR a nivel latinoamericano, la mejor alternativa la constituía la transformación del FAR, de un organismo subregional a uno de nivel regional, mediante la modificación de su Convenio Constitutivo en las partes pertinentes. Finalmente el 15 de enero de 1988, en Asamblea Extraordinaria del FAR, que se llevó a cabo en Caracas, se aprobó el texto definitivo del Convenio para el establecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

El Convenio para entrar en vigencia necesita la ratificación de los gobiernos de los cinco países miembros, habiéndose ya cumplido por parte del Perú (diciembre 29, 1988), Bolivia (febrero 15, 1989), Venezuela (marzo 1, 1989) y Ecuador (febrero 14, 1990); faltando solamente Colombia. Una vez que haya ratificado este último país, quedará establecido el nuevo organismo a nivel latinoamericano, en el cual los países que se asocian gozarán de todos los beneficios en igualdad de condiciones a los que disfrutaban los actuales miembros de la Institución.

Son tan evidentemente positivos los resultados del FAR en los doce años transcurridos, que inevitablemente surge la pregunta: desde el punto de vista del Grupo Andino ¿por qué transformar el Fondo Andino de Reservas en el Fondo Latinoamericano de Reservas?

La respuesta que se ha ofrecido, no permite advertir ninguna duda al respecto: “Con los socios actuales y a pesar de los grandes progresos observados, es casi seguro que el FAR no tendrá capacidad en el futuro para aumentar en el porcentaje necesario el volumen de crédito, los incrementos posibles no tendrían magnitud significativa. E inclusive, con su actual estructura, cabe la posibilidad de que se presenten situaciones de escasez de recursos, e incluso coyunturas, en la materia, de difícil superación”.

“En el caso, en cambio, de la estructura ampliada a los términos previstos para el Fondo Latinoamericano, el incremento del número de países, y el fortalecimiento consiguiente del capital y del peso de la Institución, indudablemente le dará mayor solidez, y por ende, las posibilidades de cuellos de botella serán proporcionalmente menores”.

En esta forma y tomando como ejemplo los buenos resultados que el FAR ha obtenido en sus años de existencia, se cumplirá una de las viejas aspiraciones de la América Latina; esto es, cuenta con una Institución Financiera propia para solucionar, por lo menos en parte, los problemas financieros derivados de los desequilibrios monetarios del sector externo de los países asociados.

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

Antecedentes

Dentro del esquema del Acuerdo de Cartagena, que es en realidad un tratado internacional mediante el cual se establecieron compromisos para que actuaran solidariamente los cinco países del Grupo Andino en procura, particularmente, de su integración económica, la Corporación Andina de Fomento, CAF, ha tenido durante 20 años un importante papel como agente financiero dinamizador.

Objetivos

La CAF desempeña dos papeles importantes dentro del proceso de integración andina: el primero como banco de fomento y el segundo, como agencia de promoción de acciones integracionistas, mediante asesoría y apoyo financiero.

Como órgano financiero cumple funciones de banco de desarrollo, banco de inversiones, banco de comercio y agencia de promoción económico-financiera. Para el logro de estos objetivos otorga créditos a mediano y largo plazo calificados por su prioridad y mérito, atendiendo campos de interés para la subregión como son el agro-industrial, minero, energético, industrial, preinversión, servicios y otros.

Igualmente da financiación para el comercio intra-subregional y a las exportaciones de los miembros hacia terceros países.

Estructura Orgánica

Los órganos de administración de la Corporación son la Asamblea, el Directorio y la Presidencia Ejecutiva.

La Asamblea está en la cúpula de la organización y se conforma por los representantes de las acciones Serie "A" -que son de los gobiernos-; de la

Serie "B" -que pueden ser suscritas en cada país asociado por los respectivos gobiernos o por instituciones públicas, semi-públicas o de derecho privado, o por personas naturales o jurídicas-, y de las acciones de la Serie "C" -que pueden ser adquiridas por los bancos e instituciones de fuera de la subregión.

El Directorio está constituido por cinco representantes de los gobiernos de la subregión, a nombre de las acciones de la Serie "A"; por cinco representantes de las acciones de la Serie "B", y por un Director elegido por las entidades bancarias y financieras de fuera de la subregión que sean accionistas de la Corporación.

La Presidencia Ejecutiva, es el órgano técnico permanente de la CAF y está a cargo del Presidente Ejecutivo, elegido por el Director para un período de cinco años. El Presidente es el representante legal de la Institución, y decide y tiene a su cargo todo asunto que no esté expresamente reservado a la Asamblea de Accionistas y al Directorio de la Institución.

Esta goza al mismo tiempo en los países asociados de libre transferibilidad y convertibilidad de todos sus activos. Está exenta de gravámenes y de toda responsabilidad relacionada con el pago, retención o deducción de cualquier impuesto, contribución o derechos.

Capital

El capital de la Corporación es ahora, y transitoriamente, de un mil ciento cincuenta millones de dólares, de los cuales se han suscrito 800 millones.

En el futuro inmediato se instrumentará la recomendación formulada por los presidentes de los cinco países al Directorio y a la Asamblea de Accionistas, de duplicar el capital autorizado, llevándolo a 2.000 millones de dólares. Conjuntamente con esto, los mandatarios impartieron instrucciones para que la Corporación coloque emisiones extraordinarias de bonos hasta por 100 millones de dólares en las naciones accionistas.

Además de estos recursos, la CAF cuenta con autorización para emitir y colocar bonos en el mercado internacional, habiendo colocado este año una primera emisión en el Japón, abriendo así un vasto horizonte de posibilidades.

Al lado de estos instrumentos financieros, la institución ha obtenido la apertura de líneas de crédito por parte de las instituciones públicas y privadas de los países industrializados. En 1989 se incorporaron a esta disponibilidad de recursos en monedas duras, las líneas de crédito de siete nuevos bancos, y actualmente se perfecciona con el BID un préstamo de 80 millones de dólares con destino al fomento de proyectos industriales y comerciales. Simultáneamente, varios bancos comerciales de la subregión, han confirmado la adquisición de acciones de la Serie "B"; y México suscribió 20 millones de dólares en acciones de la Serie "C", siendo el primer accionista de fuera de la subregión; ejemplo que seguramente seguirán algunos países latinoamericanos y de otras latitudes.

Con la regularización de su capital pagado por parte de Colombia, que se logró por ley del año pasado y se complementó con un cronograma de pagos que ha venido cumpliendo el Banco de la República; y con las nuevas emisiones programadas de bonos, el ingreso al mercado internacional de valores y la creciente participación de los entes financieros del sector privado, la Corporación ha entrado firmemente en el terreno de un gran fortalecimiento, colocándose en mejores condiciones para participar en el desarrollo económico de la subregión, situación placentera que en los años próximos se consolidará al duplicar su capital, y con el apalancamiento que esta nueva situación supone.

Operaciones

En su función de banco de desarrollo la CAF otorga créditos a mediano y largo plazo para diversos proyectos de carácter industrial y de prestación de servicios. Las operaciones de la Corporación se efectúan en monedas duras en los cinco países miembros, tanto para el sector público como para el privado; pero la tendencia actual en la materia es a reducir las operaciones con el primero y a incrementarlas con los agentes económicos privados.

Las funciones puramente bancarias de la institución comprenden también facilidades para emitir bonos, "debentures" y otras obligaciones; así como el otorgamiento de fianzas, avales y otras garantías.

En cumplimiento de esta función, desde el 1o. de enero de 1987 hasta el 31 de marzo de 1990 la

CAF ha aprobado préstamos a largo plazo para proyectos por el equivalente a 706.8 millones de dólares, excluyendo de ahí los destinados al comercio exterior. De estos préstamos, el 31.4% se destinó al sector privado.

Como banco de comercio exterior la CAF, en la actualidad, opera con más de 88 bancos y corporaciones financieras de la subregión a los cuales provee de recursos de crédito para el financiamiento del comercio exterior, con el objeto principal de favorecer una política común de los cinco países: el incremento y diversificación de las exportaciones.

En este campo la actividad de la CAF ha venido en rápido crecimiento. En 1986 el volumen total de operaciones del Sistema Andino de Financiamiento del Comercio-SAFICO- alcanzó a US\$90 millones; en 1987 se elevó a US\$ 170 millones; en 1988 a US\$200 millones, en 1989 a US\$300 millones, y en este año pretendemos alcanzar una cifra de US\$450 millones, tanto para los créditos de SAFICO como para los de MECOFIN. Este último constituye un servicio financiero adicional, que consiste en un Mecanismo de Confirmación y Financiamiento de Cartas de Crédito para importaciones de terceros países, siendo por tanto un medio de apoyo para los países andinos que han visto reducir su capacidad de acceso a las líneas de crédito de la banca comercial internacional.

La experiencia en la administración de estos créditos y de intermediación consiguiente con la banca privada andina, ha sido óptima. Se registra una cartera vencida inferior al 0.1%. Este hecho demuestra la bondad de los mecanismos y la agilidad con que se utilizan en favor de las exportaciones de la subregión.

Estos aportes financieros han sido muy bien recibidos por los países clientes porque tienden a llenar el vacío dejado por la banca internacional de comercio, que disminuyó las líneas de crédito a favor de los bancos andinos en vista de la situación de la deuda externa.

Se ha demostrado con hechos concretos, las bondades de una colaboración estrecha de la banca privada de la subregión con la Corporación Andina de Fomento. Se puede profundizar en ello aún más, ya que CAF está dispuesta a intermediar créditos a largo plazo, a través de los mismos o parecidos mecanismos.

De otra parte, durante este año la CAF ha puesto en marcha dos nuevas iniciativas: un programa piloto para el desarrollo del turismo por US\$100 millones, el que puede ser también operado a través de la banca privada andina, y una nueva línea de crédito de US\$30 millones para financiamiento de bienes de capital a largo plazo.

En su calidad de Agencia de Promoción y dentro de su carácter de impulsor del proceso de integración subregional, la CAF elabora estudios destinados a identificar oportunidades de inversión, cuyos resultados se difunden entre los países; proporciona asistencia técnica y financiera para la preparación y ejecución de proyectos multinacionales o de complementación; promueve aportes de capital y tecnología; e impulsa la organización, ampliación o conversión de empresas.

La CAF estimula a través de programas de información y otros sistemas, la participación del sector empresarial privado en la conformación de empresas multinacionales andinas y en la reactivación del comercio intrasubregional. Por otra parte proporciona asesoría a entidades nacionales y empresarios mediante préstamos no reembolsables para estudios de preinversión.

Mantiene también un fondo especial para incentivar, conformar y mejorar la pequeña y mediana empresa. Con su programa de Productividad busca la utilización óptima de la capacidad instalada y de las nuevas inversiones industriales.

Ahora bien !Permítanme volver atrás, brevemente para hacer hincapié, un poco más, sobre las posibilidades crecientes que tiene el Sistema Andino de Financiamiento del Comercio SAFICO- que opera la CAF.

Cabe puntualizar, en este momento, que la Corporación mantiene un contacto operativo, a través de líneas de financiación del comercio internacional, con ochenta y ocho corporaciones financieras y bancos en su mayoría privados de los cinco países. Número de instituciones que se reparten en 12 en Bolivia, 20 en Ecuador, 20 en Perú, 13 en Venezuela, y 23 en Colombia.

Esta verdadera red de instituciones financieras, se complementa con la existencia de líneas de crédito en favor de 23 empresas industriales del área, que así ven facilitada su operación de exportación-importación dentro del Grupo Andino.

Este grupo de entes de financiamiento internacional, ha recibido de la CAF el acceso a líneas de crédito por 683 millones de dólares, para aligerar con ello el tráfico mercantil de exportación e importación.

A ésto se agregan las conexiones creadas con el Banco Latinoamericano de Exportaciones-BLADES-, institución a la cual la CAF le tiene abierta una línea de crédito por 20 millones de dólares, y las facilidades creadas con México, a través de una disponibilidad de hasta 10 millones de dólares en uno de sus bancos especializados.

Es fácil advertir que la consolidación de este mecanismo de intensificación de la financiación de un comercio creciente dentro de la subregión, puede constituir un estímulo de grande importancia para el desenvolvimiento de los intercambios andinos, que son obvios y primordiales por razones de cercanía o vecindad, o por el impulso de la complementariedad.

Existe otro frente de acción con grande posibilidades. En el camino de la creación de mecanismos para una integración financiera, cobra importancia el programa de la CAF para incorporar bancos comerciales de la subregión en calidad de accionistas y asociados operativos de la misma.

La importancia de este fenómeno de federación bancaria no tiene gran magnitud en la actualidad, pero en cambio ofrece generosas esperanzas en el campo bancario para el futuro.

Durante la reciente reunión del Directorio de la CAF en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, se aprobó el ingreso como accionista de la CAF de dos bancos del Perú -el banco de Crédito y el banco de Lima-, y de tres de Bolivia -los bancos Mercantil, Industrial y de Santa Cruz. Y en el Directorio próximo a reunirse en diciembre en Caracas, se debatirá el ingreso de diez bancos más; de Venezuela, Bolivia, Ecuador y Perú. En Colombia se han tenido que despejar antes algunas dudas de carácter normativo, pero existe el interés de varios bancos y corporaciones financieras de transitar el mismo camino, lo que no dudamos ha de ocurrir en los primeros meses del año entrante.

Resulta de evidente importancia la vinculación de estos bancos comerciales de la subregión a la

CAF en la calidad de accionistas, pero es más significativo aún el papel que esas instituciones principiarían a jugar entre sí, si actúan como coasociados, abriéndose la posibilidad de multiplicar las relaciones de servicios y de apoyo a través de un nexo común: la CAF.

Quizás la parte más importante de esta expectativa consiste en que la Corporación ha prospectado ofrecer a sus bancos accionistas subregionales algunas ventajas y preferencias, que presumiblemente se extiendan a menores tasas de interés para sus operaciones y en reducciones de tarifas por la prestación de ciertos servicios.

En el mismo terreno, se buscará que los bancos accionistas sean consultados prioritariamente para ofrecer colocaciones, para asociarse en el otorgamiento de créditos, y para compartir el estudio conjunto de proyectos de financiación y de calidades y solvencia de clientes. Todo esto, claro está, dentro de las normas y limitación que para tales acciones contenga la legislación de cada país.

Pero, realmente, si este programa de asociación de la CAF y la banca privada de la subregión toma el camino y la fuerza que se busca, ¿no estaremos en presencia de una integración financiera de gran utilidad y de perspectivas fecundas? yo creo que, en todo caso, esta empresa está llamada a ser muy significativa en el desenvolvimiento de los negocios del Grupo Andino; y a constituirse en un ejemplo de asociación que puede imitarse.

Convenio de Pagos

Aunque el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI se extiende a todos los países que son miembros de la asociación, no por ello la institución deja de ser un instrumento central de la integración financiera del Grupo Andino.

Es evidente que el Convenio no es un acuerdo de compensación, ni tampoco un mecanismo de crédito -como lo ha sido algunas veces, sometido a las circunstancias de no pago de los saldos. Pero sí es, sin duda, un organismo insustituible para la operación del comercio de la subregión, un mecanismo que ha permitido atenuar en grado importante los problemas de balanza de pagos, al evitar en proporciones significativas el empleo de

monedas duras en las transacciones comerciales de la región y, naturalmente, de la subregión andina.

Al permitir que los bancos centrales avalen las exportaciones dentro de la región y respondan a los saldos deudores que se liquidan cada cuatro meses, como resultado de compensar las operaciones comerciales de los países miembros de ALADI, se ha podido realizar un movimiento comercial de gran cuantía y de carácter vigoroso.

Podemos concluir que el Convenio de Pagos ha cumplido con los objetivos iniciales de reducir las transferencias de divisas entre los países de la región; ha funcionado como instrumento de integración financiera, promoviendo un mayor intercambio entre las instituciones bancarias y disminuido el costo de las operaciones al eliminar el aval de bancos de primera línea. Es evidente que, si esto ha sido verdad para toda la región, también lo ha sido para las cinco naciones andinas y para sus mutuas relaciones financieras y comerciales.

Otra verdad es que este Convenio que es una solución original, ha sobrepasado sin mayores traumatismos la crisis de la deuda externa que han padecido los países miembros de la ALADI, y que, de otro lado, ha venido perfeccionando sus operaciones y ganando en confianza, particularmente por las mejoras introducidas con la adopción del moderno sistema de comunicaciones SICAP, inaugurado hace aproximadamente año y medio, que permite registrar cualquier operación en el mismo día de comunicada al Banco Central de Reservas del Perú, organismo que actúa como operador del sistema. Y, ahora se proyecta un nuevo avance informativo para el Convenio con la introducción el año entrante de un sistema aún más ágil.

Para subrayar aún más la importancia del Convenio de Pagos, basta señalar que del total de operaciones cursadas por el sistema en 1988, apenas el 17% de las divisas correspondientes fueron transferidas efectivamente.

Encuentro de Bancos

La certidumbre de que la subregión andina nos ofrece todos los días mayores posibilidades comerciales y financieras, es algo que se afianza

constantemente, y que las asociaciones de banqueros del área han transformado en un programa constante de acercamiento institucional, que hace énfasis en el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias, lo cual se ejecuta a través de mecanismos como el Encuentro de Bancos del Grupo Andino, que se ha reunido sucesivamente en Lima, Caracas, Quito, Cartagena y este año en La Paz.

En estos encuentros un número muy destacado de directores y de funcionarios técnicos de los bancos, se congregan para plantear, desde un ángulo pragmático, formas de relación entre sus instituciones, comunicar sus experiencias en la adopción de tecnologías bancarias y conocer también los puntos de vista de expertos de fama mundial sobre los nuevos criterios que rigen la actividad en los grandes centros de operación financiera.

Los estudios presentados en ese escenario, han permitido a la banca de cada país andino conocer las características, fortalezas y grado de desarrollo de sus homólogos. Conocimiento esencial para instrumentar ciertos tipos de asociación profesional y de vinculación en los negocios.

En otros campos la aproximación de los bancos ha sido muy efectiva en la práctica, como ocurren con el respaldo que bancos de un país suministran en apoyo de otro de la subregión cuando afrontan dificultades de liquidez o de otra índole.

Estas operaciones de apoyo, vienen ocurriendo frecuentemente empleándose para ello la vía y el concurso de los bancos filiales de esos bancos en el exterior. Esta experiencia se ha vivido varias veces en los últimos tiempos, particularmente en operaciones entre instituciones de Colombia, Venezuela y Ecuador. Aunque se trata de acuerdos puntuales, de carácter coyuntural, la frecuencia de su ocurrencia y la experiencia y confianza alcanzadas abren la perspectiva de acuerdos más estables y cuantiosos.

El Camino a Seguir

Más lo dicho hasta ahora está distante de la idea de que no hay necesidad de recorrer todavía un largo camino, pues se debe reconocer que falta mucho desarrollo e integración en el campo

financiero para que haya un completo, sólido y eficiente mecanismo que tenga la capacidad de soportar en su campo la anhelada integración de la Subregión Andina.

Para comprobar lo anterior, bastará citar los objetivos que en la materia fija la Junta del Acuerdo de Cartagena, para lo cual me voy a permitir leer el aparte de un estudio suyo sobre la necesaria armonización de políticas cambiarias y monetarias en el Grupo Andino, ensayo en que se postula la meta de conformar un Sistema Monetario Andino, para lo cual dice -abro comillas- "uno de los elementos fundamentales sería el Sistema Andino de Financiamiento y Pagos, que, como lo señala el Acuerdo de Cartagena, comprende el Fondo Andino de Reservas, una unidad de cuenta común, líneas de financiamiento del comercio, una cámara subregional de compensación y un sistema de créditos recíprocos. Ello implica, entre otras acciones, el intensificar la utilización del Peso Andino", cierro comillas.

Otra de las difíciles metas que han de buscarse -si no la primera-, según la JUNAC, es una disminución progresiva de los márgenes de fluctuación entre los tipos de cambio reales subregionales, en procura de un mecanismo estable de convertibilidad, que facilite amplios y liberados intercambios.

Y por este camino, vamos siendo llevados de la mano a la noción de que si no hay una armonización de las políticas macroeconómicas entre los países de un grupo como el andino, la posibilidad de integrarse es, verdaderamente, escasa.

En la importante conferencia que pronunció el doctor Onno Ruding, Ministro de Finanzas de Holanda, en la XXIII conferencia anual de FELABAN, recordó respecto del tema de la integración y poniendo de presente la experiencia adquirida con la Comunidad Económica Europea, que aquella no es posible sin estabilidad de precios, porque esta es la base real de tasas de cambio estable y concluyó en que sin tasa de cambio estable no hay flujo espontáneo de comercio y, no es posible la liberalización del movimiento de los capitales, que son factores de primera línea en un proceso de acelerada integración.

Por fortuna, para los que somos integracionistas, parece posible, en el momento presente, una

aproximación en la armonización de las políticas económicas, pues se observa que los cinco países, con distinto énfasis, se orientan a la apertura de sus antes superintervenidas economías, encaminándose a unos objetivos macroeconómicos y comerciales, que, por ser muy semejantes, requerirán de políticas muy parecidas en lo comercial, monetario y cambiario.

Si esa política de apertura es consecuente, su primer gran efecto será flexibilizar las fronteras comerciales y cambiarias con nuestros socios del Grupo Andino, que son, salvo el caso de Bolivia, nuestros propios y fraternos vecinos. Eso principiaría a ser una nueva alborada para el Grupo Andino y, con ello, naturalmente, para la gran integración financiera que anhelamos.